

DEBERES

DE LOS USUARIOS

1

Disponer del área de atención del paciente en la vivienda en la cual el profesional de salud pueda realizar eficientemente las actividades requeridas, cumpliendo con las normas establecidas.

2

Informar a la IPS cualquier anomalía que se presente durante el proceso de hospitalización en casa.

3

Cumplir con el pago de cuotas moderadoras y copagos cuando aplique, y el trámite de las autorizaciones requeridas para recibir la atención de acuerdo a su plan de beneficios.

4

Disponer de un familiar o acompañante por parte del paciente que actúe como cuidador.

5

Tratar con dignidad y respeto al personal que le atiende.

6

Disponer de elementos básicos para higiene, vestido y alimentación del paciente.

7

Disponer de servicios públicos básicos (luz, agua, gas, servicio sanitario, telefonía).

IPS
medicuc

Lo hacemos por ti...

11

Dar información completa al profesional de salud acerca de sus enfermedades, de los medicamentos que recibe, entorno y hábitos.

8

Suministrar y gestionar oportunamente la documentación necesaria requerida por la IPS para cumplir administrativamente con el proceso

9

Seguir las indicaciones dadas por el equipo de salud

10

Gestionar la consecución de medicamentos, insumos y equipos médicos POS y no POS, que sean necesarios para el tratamiento del paciente en casa y mientras permanezcan en su domicilio cuidarlos